

**ACTA DE LA REUNIÓN DE JUNTA DE PERSONAL DEL PAS
CELEBRADA EL JUEVES 19 DE JULIO DE 2023**

Asistentes:

Sergio Albacete Sáez – IGUAL-PAS
 María Piedad Calderón Rodríguez – UGT
 David Callejón Martínez – CSIF (Online)
 Noemy Carmona Calvo-Flores – CSIF
 Enrique Jesús Cervantes-Pinelo Rodríguez – CSIF
 Daniel Fernández Sánchez – CCOO
 Francisco Guillén Rojas – IGUAL-PAS
 Francisco José Martínez García – UGT
 Yolanda Ontiveros Lozano – IGUAL-PAS (Online)
 Juan Antonio Quintana Tortosa – CCOO
 Encarnación Roperó López – IGUAL-PAS
 Irene Rubio Marcos – CCOO
 Francisca Sánchez Morales – UGT
 María Jesús Simón Cerezuela – CSIF
 Delegados sindicales:
 Gálvez Os, Luis – CCOO

Siendo las 12:00 horas del día 19 de julio de 2023, comienza la reunión de las personas que al margen se relacionan, con el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores.
- 2.- Definir los temas de interés de la plantilla a tratar en la próxima reunión con Gerencia. Esta reunión se solicitará por parte de la Junta PTGAS.
3. Designar, si procede, los representantes para las distintas comisiones y otros órganos de representación de la Universidad, acorde a la nueva Junta PTGAS.
4. Revisión del Acuerdo de la Junta PTGAS sobre el traslado de información a la plantilla.
5. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores.

Se aprueban todas por asentimiento, atendiendo a la petición de CSIF de corregir los asistentes en el acta de la reunión del 28 de abril.

2. Definir los temas de interés de la plantilla a tratar en la próxima reunión con Gerencia. Esta reunión se solicitará por parte de la Junta PTGAS.

Se acuerda solicitar a la Gerencia que informe por escrito a la Junta de PTGAS sobre los siguientes temas:

1. Estado del pago de la productividad a los interinos.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/XYNFFxLFU3HxsCLuM1/nMQ==>

Firmado Por	Sergio Albacete Saez	Fecha	28/05/2024
	María Piedad Calderon Rodriguez		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/3



XYNFFxLFU3HxsCLuM1/nMQ==



2. Forma de elección de puesto de trabajo en la toma de posesión de los funcionarios de nuevo ingreso, según la normativa y lo acordado con Gerencia.
3. Aclaración sobre la aplicación del artículo 22 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo en la Convocatoria de Jefe de negociado de PAS.
4. Comunicación escrita, a los interesados y a la Junta de Personal, de los acuerdos adoptados en el proceso de adscripción definitiva de funcionarios con puestos suprimidos en la nueva RPT.
5. Ejecución del acuerdo de reconocimiento del nivel 23 a los puestos A2 20/21 de Informática y Biblioteca.
6. Reconocimiento del complemento de idiomas a los puestos de trabajo que requieran un alto nivel en conocimiento de idiomas.
7. Estado del procedimiento para realizar la promoción de los compañeros C2-15 a C1-17.

3. Designar, si procede, los representantes para las distintas comisiones y otros órganos de representación de la Universidad, acorde a la nueva Junta PTGAS.

Se acuerda solicitar a la Gerencia que se eleve a Consejo de Gobierno la creación formal de la Comisión del seguimiento del complemento de productividad.

Se designan como nuevos Delegados de prevención en representación de los trabajadores: Noemí Carmona Calvo y José Ruíz Martínez.

4. Revisión del Acuerdo de la Junta PTGAS sobre el traslado de información a la plantilla.

Se propone modificar el Acuerdo original con el fin de simplificar el procedimiento para hacerlo más operativo. Se adjunta el documento modificado que fue aprobado por asentimiento, el cual se publica en la web.

5. Ruegos y preguntas.

Pedir a Gerencia que publiquen todas las actas de las reuniones celebradas con la Junta de Personal y que a partir de ahora las elaboren y publiquen en el tiempo reglamentariamente establecido.

Recordar a Gerencia que antes de publicar convocatorias de comisión de servicios, u otras que afecten al personal o puestos de trabajo, informe a la Junta de Personal.

Tratar con Gerencia la promoción de los compañeros C2-15 a C1-17.



Universidad de Almería
Ctra. de Sacramento s/n
04120 La Cañada de San Urbano, Almería

Junta de Personal del PAS

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/XYNFFxLFU3HxsCLuM1/nMQ==>

Firmado Por	Sergio Albacete Saez	Fecha	28/05/2024
	Maria Piedad Calderon Rodriguez		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	2/3
 XYNFFxLFU3HxsCLuM1/nMQ==			



Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:00 horas.

El Secretario,

Vº Bº El Presidente,

[Firmado digitalmente]

[Firmado digitalmente]

Piedad Calderón Rodríguez

Sergio Albacete Sáez



Universidad de Almería
Ctra. de Sacramento s/n
04120 La Cañada de San Urbano, Almería

Junta de Personal del PAS

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/XYNFFxLFU3HxsCLuM1/nMQ==>

Firmado Por	Sergio Albacete Saez	Fecha	28/05/2024
	Maria Piedad Calderon Rodriguez		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	XYNFFxLFU3HxsCLuM1/nMQ==	PÁGINA
			3/3



XYNFFxLFU3HxsCLuM1/nMQ==



ACUERDO DE LA JUNTA DE PERSONAL DEL PAS FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA PARA DAR TRASLADO DE INFORMACION A LA PLANTILLA.

1.- La JP utilizará preferentemente el correo electrónico para comunicarse y recibir comunicación de la plantilla de personal de la Universidad de Almería, a través de su cuenta institucional y de las listas de distribución PAS, y opcionalmente NOTICIAS.

2.- Igualmente se acuerda informar a la plantilla de la posibilidad de dirigir escritos a través del Registro de la UAL a la JP.

3.- La JP comunicara con 3 días laborables de antelación a la celebración de una sesión ordinaria, la fecha, así como el orden de la sesión provisional, a toda la plantilla, a través de la cuenta de correo electrónico institucional y la lista de distribución PAS. En un plazo de 24 horas podrán remitir a la JP las aportaciones o sugerencias sobre los puntos del orden día previstos a tratar.

4.- Una vez finalizada la Sesión del Pleno de la JP, esta elaborará un comunicado que se remitirá a toda la plantilla y en su caso a Gerencia, y recogerá todos los acuerdos tomados en la sesión, así como, en su caso, la posición de la JP respecto a los puntos del orden del día que así lo requieran. Tanto en el caso de una única sesión, como en el caso de que produzcan varias sesiones para el mismo orden del día, la JP comunicará, lo acontecido o acordado en cada sesión a la mayor brevedad posible, tratando que sea dentro del horario de trabajo en el mismo día, o en todo caso en el plazo máximo del siguiente día laborable después de la finalización de la sesión.

5.- Para evitar confusiones, las Centrales sindicales se comprometen a no enviar ningún comunicado sobre lo tratado en la JP, hasta que ésta emita el informe citado en el punto anterior, o trascurran 2 días laborables desde la finalización de la sesión, que será la que conste en el Acta de cada sesión.

6.- En el caso de las sesiones extraordinarias, La comunicación a la plantilla se realizará en el momento de la convocatoria.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/N6NIZXP6++/9mOHb+zEiYQ==>

Firmado Por	Sergio Albacete Saez Maria Piedad Calderon Rodriguez	Fecha	28/05/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	N6NIZXP6++/9mOHb+zEiYQ==	PÁGINA 1/2



N6NIZXP6++/9mOHb+zEiYQ==



7.- En las reuniones Gerencia - JP, debido a que el orden del día viene fijado por Gerencia, se comunicará a la plantilla en el plazo máximo de un día laborable el mismo. En un plazo de 24 horas podrán remitir a la JP las aportaciones o sugerencias sobre los puntos del orden día previstos a tratar.

8.- En las reuniones Gerencia-JP se emitirá, en el plazo de los días siguientes a la celebración de la misma, un comunicado sobre lo tratado que se remitirá a toda la plantilla.

9.- Todo lo que pueda suponer una violación de la intimidad de cualquier trabajador o trabajadora se entenderá fuera del ámbito del presente acuerdo del mismo modo si el interesado o interesados manifiestan por escrito su negativa a que se dé traslado a la plantilla.

Nota: Incluye la última revisión acordada en reunión de Junta PTGAS del 19/07/2023.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/N6NIZXP6++/9mOHb+zEiYQ==>

Firmado Por	Sergio Albacete Saez	Fecha	28/05/2024	
	Maria Piedad Calderon Rodriguez			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	N6NIZXP6++/9mOHb+zEiYQ==	PÁGINA	2/2
				
N6NIZXP6++/9mOHb+zEiYQ==				